

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24295** *NATURGAS ENERGÍA TRANSPORTE, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y *SEPTENTRIONAL DE GAS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Naturgas Energía Transporte, Sociedad Anónima Unipersonal, y Septentrional de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal, se aprobó con fecha 30 de junio de 2009, el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades citadas con fecha 8 de junio de 2009, y en consecuencia, la fusión por absorción de Septentrional de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Naturgas Energía Transporte, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, los socios únicos de las sociedades participantes en la fusión aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2008, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de julio de 2009.- D. Juan Ramón Arraibi Dañobeitia, Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A090055558-2